

**A.L.C.P.S.G.**

**Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando**

**2024**

Guanando, 05 de febrero del 2024

Oficio. No. 013

Señor

Desiderio Diaz

***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***

Guanando.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre y en representación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo del presente tiene como finalidad solicitar se resuelva en sesión de la Junta Parroquial que los Señores Vocales trabajen un día por semana realizando trabajo de oficina pero indistintamente, es decir un vocal cada día de la semana excepto fines de semana; el objetivo es tener la presencia de una autoridad del GAD Parroquial para que se preste la atención correspondiente a Autoridades de otras Instituciones o habitantes de la Parroquia que necesiten realizar cualquier trámite o algún otro requerimiento. Sin descartar que realicen durante el resto de la semana las gestiones necesarias para el progreso de la Parroquia, las mismas que serán verificadas con los respectivos informes mensuales.

Seguros de contar con su favorable respuesta le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Cristóbal Mancheno

***PRESIDENTE***



  
Aníta Almeida M.

***SECRETARIA***





Oficio No. – 030-GADPRG-2024

Guanando, 27 de marzo del 2024

Sra. Anita Almeida Mazón  
**PRESIDENTA DE LA A.L.C.P.S.G.**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de Sr. Segundo Desiderio Díaz Barreto presidente y Representante Legal del GADPR GUANANDO.

En respuesta y luego de dar lectura al oficio N.º 13 ingresado el 05 de febrero del 2024 en sesión ordinaria del día jueves 14 de marzo del 2024, me permito manifestar que existen acuerdos y resoluciones tomadas a inicio de gestión en Acta de sesión ordinaria N.º 004 en el cual consta como resolución: N.º **003-GADPRG-2023-2027**, que los días establecidos de oficina para los señores vocales serán los días lunes y miércoles con un horario de 8:00am a 16:00pm, y que los días restantes se laboraran de acuerdo a la comisión designada dentro de la institución .

Con sentimiento de distinguida consideración.

Nota: Se adjunta acta de sesión N.º 003-2023

Atentamente,



SEGUNDO DESIDERIO  
DÍAZ BARRETO

Sr.- Segundo Desiderio Diaz Barreto

**CI:** 060234409-5

Guano, Guanando a dos cuadras iglesia principal

[gadpr.guanando2019@gmail.com](mailto:gadpr.guanando2019@gmail.com)

**PRESIDENTE DEL GADPR SANTIAGO DE GUANANDO**

Recibido

27-03-2024

13:00

Datos Recibidos





**A.L.C.P.S.G.**

**Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando**

**2024**

Guanando, 05 de febrero del 2024

Oficio. No. 011

Señor

Desiderio Diaz

***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***

Guanando.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre y en representación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo del presente tiene como finalidad solicitar disponga a quien corresponda se nos entregue el informe detallado sobre el Proyecto del Presupuesto Participativo del año 2022 del GAD Provincial de Chimborazo denominado IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES, con la entrega de ovinos y plantas de aguacate, en el que se detalle el proveedor, valor de la adquisición, valor por el que se entregue a cada beneficiario y un listado completo de los beneficiarios para su análisis respectivo.

Seguros de contar con su favorable respuesta le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Cristobal Mancheno

***PRESIDENTE***

  
Anita Almeida M.

***SECRETARIA***







Oficio No-024- GADPR-SG-2024

Guanando, 19 de febrero del 2024

Sr. Cristóbal Mancheno

**PRESIDETE DE LA ALCSG.**

De mi consideración

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guanando y en su representación Sr. Segundo Desiderio Díaz Barreto presidente y Representante Legal.

La presente tiene la finalidad de entregar de manera digital la información requerida de acuerdo al oficio N°11 por parte de ALCSG 2024, cual información es la siguiente:

- Informe detallado sobre el proyecto denominada **“Implementación y mejoramiento de granjas integrales”**.

Dando respuesta a su requerimiento, mencionamos que el proyecto no se denomina como ustedes lo están mencionando, la denominación correcta del proyecto es **“FORTALECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES EN LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO”**.

**Pero de igual forma brindamos la información correspondiente, de acuerdo al proyecto que el los archivos del GADPR-SG tenemos.**

Entregando la información de forma digital en cd y al correo electrónica **“anyalmeydaf19@gmail.com”** de la secretaria del ALCSG, cual permitirá avanzar con el proceso de rendición de cuenta año fiscal 2023.

Atentamente,



SR. Segundo Desiderio Diaz Barreto

Contacto: 0996731659

Recibido  
19-02-2024  
16:10





**A.L.C.P.S.G.**

**Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando**

**2024**

Guanando, 05 de febrero del 2024

Oficio. No. 010

Señor

Desiderio Diaz

***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***

Guanando.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre y en representación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

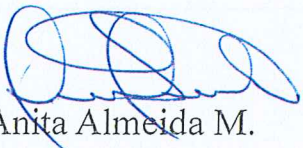
El motivo del presente tiene como finalidad solicitar disponga a quien corresponda se nos entregue el informe detallado del trabajo que realiza la maquina retroescavadora del GAD Parroquial en físico, en el que conste Ingresos por alquiler, egresos por mantenimiento y combustible, así como también el cronograma de trabajo que ha estado realizando hasta la presente fecha.

Seguros de contar con su favorable respuesta le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

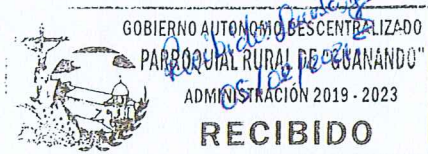
Atentamente,

  
Cristobal Mancheno

***PRESIDENTE***

  
Anita Almeida M.

***SECRETARIA***







**A.L.C.P.S.G.**  
**Asamblea Local Ciudadana de la**  
**Parroquia Santiago de Guanando**  
**2024**

Guanando, 05 de febrero del 2024

Oficio. No. 012

Señor  
Desiderio Diaz  
***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***

Guanando.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre y en representación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo del presente tiene como finalidad solicitar disponga a quien corresponda se nos entregue el informe detallado sobre el Presupuesto que por ley corresponde del 10% para el grupo vulnerable de la Parroquia en el que se detalle el costo de la alimentación, el pago a los señores terapeutas, y además de otras actividades que se han realizado desde el mes de enero a diciembre del 2023 .

Seguros de contar con su favorable respuesta le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Cristobal Mancheno

***PRESIDENTE***

  
Anita Almeida M.

***SECRETARIA***









Oficio No-025- GADPR-SG-2024

Guanando, 19 de febrero del 2024

Sr. Cristóbal Mancheno

**PRESIDENTE DE LA ALCSG.**

De mi consideración

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guanando y en su representación Sr. Segundo Desiderio Díaz Barreto presidente y Representante Legal.

La presente tiene la finalidad de entregar de manera digital la información requerida de acuerdo al oficio N°12 por parte de ALCSG 2024, cual información es la siguiente:

- Informe detallado sobre el presupuesto, que por ley corresponde el 10% del grupo vulnerable de la parroquia Guanando.

Dando respuesta a su requerimiento, mencionamos que el GADPR-SG tiene un presupuesto de:

**Tabla N°1. Presupuesto año fiscal 2023**

|                                                                      |               |         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| <b>DISTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL (ENERO A DICIEMBRE 2023)</b> | \$ 117.223,17 | 100,00% |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                               | \$ 68.000,00  | 58,01%  |
| <b>TOTAL, GASTO DE INVERSION</b>                                     | \$ 49.223,17  | 41,99%  |
| <b>VULNERABLES</b>                                                   | \$ 4.922,32   | 10%     |

**Nota:** Unidad de planificación

Podemos observar que presupuesto que le corresponde al grupo vulnerable es 4.922,32\$ de acuerdo al ingreso que tiene el GADPR-SG. y esto conlleva el 10% que por ley le corresponde.

De acuerdo a la información solicitada de los gastos al grupo vulnerable se adjunta en los siguientes anexos.

Recibido  
19.02.2024  
16:10





**A.L.C.P.S.G.**  
**Asamblea Local Ciudadana de la**  
**Parroquia Santiago de Guanando**  
**2024**

Guanando, 05 de febrero del 2024

Oficio. No. 008

Señor  
Desiderio Diaz  
***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***  
Guanando.

Presente.

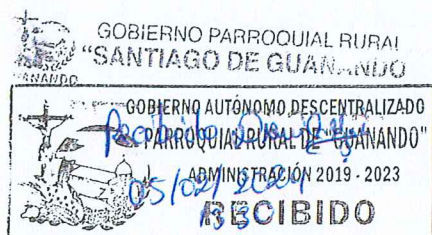
Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre y en representación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo del presente tiene como finalidad solicitar se nos asigne una oficina en las instalaciones del GAD parroquial Guanando para que preste la facilidades necesarias y poder atender las diferentes peticiones, sugerencia y tramites de los habitantes de la Parroquia y sus comunidades, como también poder realizar las reuniones del Directorio de la Asamblea Local Ciudadana para realizar un trabajo coordinado con las autoridades parroquiales.

Seguros de contar con su favorable respuesta le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Cristóbal Mancheno  
***PRESIDENTE***



  
Anita Almeida  
***SECRETARIA***





**A.L.C.P.S.G.**

Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando

2024

Oficio. No. 078

Guanando, 18 de junio del 2024

Señor

Desiderio Diaz

**PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.**

Guanando.

Presente.

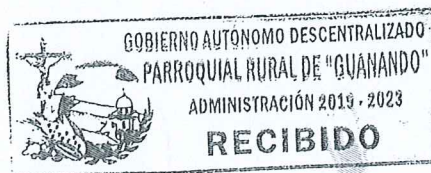
De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO**, a la vez el deseo de éxito en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Con la finalidad de fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano, según lo estipula en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95 en la cual menciona: “ Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y de la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Por lo expuesto y en cumplimiento de la Resolución No CPCCS – PLE – SG – 0692021, en su art. 12 de los Gobiernos Autónomo Descentralizados y en lo referente al oficio GADPR-SG-2024 Puedo manifestar que la información recibida de fecha 13 de junio de 2024 está clara, aunque falta la información de la vocal Señora Dolores Alvarado.

Para los fines pertinentes y sugiero para las autoridades electas implementen mecanismos de Participación, control social y transparencia y lucha contra la corrupción.



Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Ana Almeida Mazón.

**PRÉSIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA  
DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO**

Telf. 0995850333

anyalmeydaf19@gmail.com

**A.L.C.P.S.G.**

**Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando**

**2024**

Guanando, 22 de febrero del 2024

Oficio. No. 021

Señor

Desiderio Diaz

***PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL GUANANDO.***

Guanando.

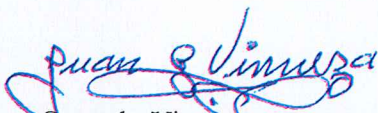
Presente.

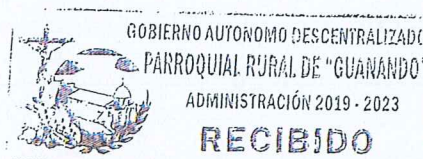
Reciba un cordial saludo a nombre del directorio de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO, a la vez que el deseo de éxitos en sus funciones.

Por medio del presente solicitamos de la manera más comedida se nos facilite las instalaciones del salón de actos del GAD Parroquial para realizar la asamblea y se disponga que el técnico de planificación socialice los proyectos 2023 en la Asamblea convocada para el día domingo 25 de febrero del 2024 a las 14:00

Seguros de contar con su favorable atención al presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Gerardo Vinueza  
VICEPRESIDENTE



22/02/2024   
12:35





**A.L.C.P.S.G.**

**Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando**

**2024**

**PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA GUANANDO**

1. Como se ha gestionado de manera oportuna con los niveles de gobierno cantonal y provincial para que existan más recursos económicos, más obra pública y prestación de servicios en la parroquia.
2. Detallen los ingresos y gastos por concepto manteniendo de la máquina retroexcavadora y detalle los ingresos por el alquiler de la maquina a personas particulares y si se autofinancia la maquina o se cubren los gastos con presupuesto del Gobierno Parroquial.
3. Que proyectos se ejecutaron durante el año 2023 para el grupo vulnerable
4. Existe coordinación con las fuerzas armadas y policía con acciones preventivas que impidan la tranquilidad y el orden de la parroquia
5. Se ha realizado alguna autogestión para la culminación del estadio
6. Como se ejecutó el proyecto FORTELACIOMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES el precio de adquisición, quienes son los beneficiarios, cual fue el criterio técnico para la entrega de los borregos, y actas de entrega recepción tanto de los borregos como de las plantas de aguacate, y si se ha realizado el respectivo seguimiento, que se detalle los lugares en los que fueron entregados los borregos en la parroquia o fuera de ella
7. Quisiera conocer como a detalle la distribución del gasto corriente, gasto de inversión y gasto vulnerable.
8. Sobre el mantenimiento vial que se ha hecho en las vías del Guso Chico y Guso Grande
9. Que nuevas resoluciones han aprobado los señores vocales de acuerdo a su comisión
10. Que autogestión se ha realizado para cubrir el gasto corriente del presupuesto del GAD
11. Existe la coordinación con Consejo Provincial, Municipales y entidades no gubernamentales en los relacionado al medio ambiente, recursos naturales, desarrollo turístico y cultura popular de la parroquia.



4:53 P.m.  
Alfonso Cepeda  
25-02-2024



12. A la comisión de Medio Ambiente y Mantenimiento Vial que gestiones se ha realizado para evitar que nos afecte la explotación minera y los daños al medio ambiente
13. Por que no existe una coordinación para la rendición de cuentas con las comunidades para que las asambleas se realicen fines de semana que hay mas concurrencia de ciudadanos en la parroquia
14. Como se administran Los ingresos que reciben por concepto de alquileres de los espacios públicos como locales comerciales, cementerio, parqueaderos, puestos para todas las fiestas
15. El cementerio para que tiempo se alquilan los nichos y a donde se destina el dinero que ingresa a la Junta Parroquial
16. Por que existió negligencia en la firma de responsabilidad ya que firmo un Ing en turismo para la factibilidad del alcantarillado en la obra de los terrenos de los herederos de Don Francisco Ocaña ya que el Municipio no dio paso y no se legalizo los tramites
17. Por que no se socializa con los moradores los trabajos que realiza el Consejo Provincial y otras entidades ya que ellos son los que conocen los problemas del lugar y así no perjudicar a los habitantes
18. Que coordinación se ha realizado con los diferentes grupos para la realización de los eventos y festividades realizados en la parroquia para la comisión de espacios públicos y la comisión de organización ciudadana
19. Cuál es la jornada labora que cumple el personal del GAD Parroquial Guanando.
20. Que gestión ha realizado la comisión de fomento productivo para la elaboración de proyectos productivos en bien de la parroquia
21. Como ha socializado la Tenencia Político y la comisión de Fomento productivo con las organizaciones sociales y habitantes en general los proyectos productivos realizados a nivel de parroquial, cantonal y provincial
22. Quien es el teniente Político, cual es su horario de trabajo y que funciones cumple en la parroquia
23. Que gestión se ha realizado para mitigar los daños que ocasiona la minería en las orillas del rio Chambo
24. En base a que criterio técnico se realiza el adoquinado de las calles de la parroquia, ya que la maquina de la mina a dañado los bordillos y el adoquín de la esquina del terreno de la señora Eda Ocaña
25. Como se coordina el trabajo del MIES en nuestra parroquia
26. Por que motivo se quito el bono a algunos adultos mayores de la parroquia si no se han levantado registro social
27. Por que no se ha gestionado en el Municipio y la Empresa Eléctrica el alumbrado publico en el ingreso a la parroquia
28. Por que no se da el mantenimiento a las cunetas y quebradas ya que cuando bajan aluviones causan daños a las vías





29. Que se hizo con el presupuesto del Puente de Yunguilla
30. Que propuesta de legislación han presentado los señores vocales de acuerdo a su comisión
31. Que avance de su oferta de campaña presentada en el CNE tienen hasta la presente fecha
32. Por que no se ha dado respuesta al oficio presentado sobre la reactivación del molino de balanceado que se encuentra en la casa de los Ambateños
33. Por que no se pone en funcionamiento la trilladora, molino y mezcladora que se encuentra en la casa de los Ambateños en el año 2023
34. Que coordinación para el mantenimiento de la vía Guanando - Puente de Penipe han realizado las dos Juntas parroquiales de Guanando y la Providencia
35. Como es la coordinación entre el presidente y los vácales para la ejecución de los proyectores presentados en la Junta parroquial
36. Que acciones se han tomado con el municipio y el Gobierno Parroquial de la Providencia en cuanto a la basura y desechos botados en la Loma de la Providencia, en la quebrada de Tiopullo y el Puente de Penipe

Para los fines pertinentes.

Atentamente



Juan Vinuesa

VICEPRESIDENTE



Anita Almeida

SECRETARIA

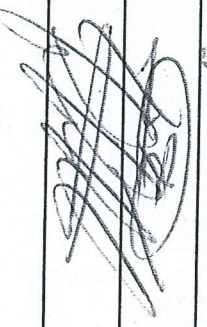


A.L.C.P.S.G.

Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25 de febrero del 2024  
LUGAR: Guanando

| ORDEN | NOMBRE Y APELLIDO    | NUM. DE CEDULA | NUM. DE TELEFONO | FIRMA                                                                               |
|-------|----------------------|----------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|       | Yusei Robiera Escoto | 060217156-3    | 0991793436       |  |
|       | Yolanda Linares      | 0600379267     | -                |  |
|       | Ana Cordovillo       | 060083402-2    | -                |  |
|       | Ricard Hazaen        | 7405948014     | 0959994050       |  |
|       | Jullia Jarama        | 0602861445     | 0992399053       |  |
|       | José Jara            | 0602262249     | 0988637330       |  |
|       | Cerbo Arvelano       | 0602612517     | 0999049128       |  |
|       |                      |                |                  |                                                                                     |
|       |                      |                |                  |                                                                                     |
|       |                      |                |                  |                                                                                     |
|       |                      |                |                  |                                                                                     |
|       |                      |                |                  |                                                                                     |





# A.L.C.P.S.G.

Asamblea Local Ciudadana de la  
Parroquia Santiago de Guanando

## REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25 de febrero del 2024

LUGAR: Guanando

| ORDEN | NOMBRE Y APELLIDO         | NUM. DE CEDULA | NUM. DE TELEFONO | FIRMA                     |
|-------|---------------------------|----------------|------------------|---------------------------|
|       | Elvis Ambré               | 0605836227     | 0992382001       | Ambré Elvis               |
|       | <del>Seleda Heredia</del> | 060308330-4    | 0939525345       | <del>Seleda Heredia</del> |
|       | Seleda Heredia            | 0600378996     | 0992748284       | Seleda Heredia            |
|       | Seleda Heredia            | 060308330-4    | 0939525343       | Seleda Heredia            |
|       | Seleda Heredia            | 150037349-2    | 0952302981       | Seleda Heredia            |
|       | Dora Lora                 | 060344560-2    | 0999355898       | Dora Lora                 |
|       | Dora Lora                 | 060368433-4    | 0992889168       | Dora Lora                 |
|       | María Pichón              | 160086902-2    |                  | María Pichón              |
|       | María Pichón              | 060271949-4    | 09889114775      | María Pichón              |
|       | Gustavo Morales           | 060005966-1    | 0989960076       | Gustavo Morales           |



# A.L.C.P.S.G.

Asamblea Local Ciudadana de la  
 Parroquia Santiago de Guanando

## REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25 de febrero del 2024  
 LUGAR: Guanando

| ORDEN | NOMBRE Y APELLIDO | NUM. DE CEDULA | NUM. DE TELEFONO | FIRMA                                                                               |
|-------|-------------------|----------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|       | Maria Duenas      | 0603868102     | 0995436578       |  |
|       | Liliana Amonta    | 1716387035     | 0987049610       |  |
|       | Hector Leon       | 1716456286     | 0987049617       |  |
|       | Alejandro Freire  | 0600508030     | 0999539658       |  |
|       | Ketty Freire      | 1712439551     | 0999179028       |  |
|       | Lizbeth Obregon   | 0605811504     | 0997225527       |  |
|       | José Veneno       | 060290167      | 0990355893       |  |
|       | Salvador Quano    | 0600383533     | 0989655841       |  |
|       | Enric Arcellano   | 0600379929     | 0990510950       |  |
|       |                   |                |                  |                                                                                     |







GADPR-SG-2024

Guanando 23 de mayo del 2024

Sra. Ana Almeida

**PRESIDENTA DE LA ALCP-G**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santiago de Guanando y en su representación, Sr. Desiderio Diaz presidente y representante legal del GADPR-SG.

La presente tiene como objetivo entregarle las respuestas de acuerdo a las preguntas realizadas por la A.L.C.P.S,G, el día 25 de febrero del 2024, cumplido con lo estipulado por el CPCCS, para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



SR. Segundo Desiderio Diaz Barreto

**PRESIDENTE DEL GADPR-SG**



## RESPUESTAS PARA LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA GUANANDO

### 1. Como se ha gestionado de manera oportuna con los niveles de gobierno cantonal y provincial para que existan más recursos económicos, más obra pública y prestación de servicios en la parroquia.

Respondiendo a su pregunta el GADPR-SG, coordina con los dos niveles de gobierno, provincial y cantonal con los presupuestos participativos del año fiscal correspondiente, que le por ley les corresponde de acuerdo al **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Art. 215.-**

Es un proceso por medio del cual el municipio de Guano y el concejo provincial de Chimborazo, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo.

Así es la manera cual el GADPR-SG, gestiona más recursos económicos, de acuerdo a la competencia que tenga cada GAD y se puede realizar algún proyecto en beneficio de la parroquia Santiago de Guanando.

### 2. Detallen los ingresos y gastos por concepto manteniendo de la máquina retroexcavadora y detalle los ingresos por el alquiler de la maquina a personas particulares y si se autofinancia la maquina o se cubren los gastos con presupuesto del Gobierno Parroquial.

- El costo de ingresos por alquilar se encuentra en el anexo 1.

#### Anexo 1:

**Nota:** Unidad de planificación

En el anexo 1, se puede identificar que los ingresos del año fiscal 2023 fueron de 785,00\$, es decir que la retroexcavadora del GADPR-SG, genero este ingreso económico en la parte privada, con trabajos de limpieza de terrenos en la parroquia.





### 3. Qué proyectos se ejecutaron durante el año 2023 para el grupo vulnerable

El proyecto se llama “ACTIVIDADES GRUPALES DE ESPACIOS ACTIVOS PARA EL GRUPO VULNERABLE DE LA PARROQUIA GUANANDO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

En lo cual se realizó las siguientes actividades:

- Contratar servicios profesionales “Fisioterapia”, para las actividades grupales de espacios activos del grupo vulnerable.
- Adquirir materiales didácticos para las actividades grupales de espacios activos para el grupo vulnerable.
- Ejecutar una salida de intercambio cultural para fortalecer las actividades grupales de espacios activos del grupo vulnerable.
- Adquirir víveres de primera necesidad para reforzar las actividades grupales de espacios activos para el grupo vulnerable con una alimentación saludable.

**Tabla N°1.** Presupuesto año fiscal 2023

|                                                                          |               |         |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| <b>DISTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL<br/>(ENERO A DICIEMBRE 2023)</b> | \$ 117.223,17 | 100,00% |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                   | \$ 68.000,00  | 58,01%  |
| <b>TOTAL, GASTO DE INVERSION</b>                                         | \$ 49.223,17  | 41,99%  |
| <b>VULNERABLES</b>                                                       | \$ 4.922,32   | 10%     |

**Nota:** Unidad de planificación

Podemos observar que presupuesto que le corresponde al grupo vulnerable es 4.922,32\$ de acuerdo al ingreso que tiene el GADPR-SG. y esto conlleva el 10% que por ley le corresponde.

De acuerdo a la información solicitada de los gastos al grupo vulnerable se adjunta en los siguientes anexos.

### 4. Existe coordinación con las fuerzas armadas y policía con acciones preventivas que impidan la tranquilidad y el orden de la parroquia.

De acuerdo a las competencias del GADPR-SG, se gestiona con Tenencia política la coordinación con la policía nacional del sector, la seguridad de la parroquia, con rodas en todo el sector.



- Los egresos por mantenimiento en el anexo 2.

**Tabla N°1:** Gasto de Retroexcavadora año fiscal 2023

| Detalle                            | Servicio     | Valor \$        |
|------------------------------------|--------------|-----------------|
| Mantenimiento<br>"Retroexcavadora" | Repuestos    | 5.026,05        |
| Mantenimiento<br>"Retroexcavadora" | Mano de obra | 2.417,30        |
| <b>Total</b>                       |              | <b>7.443,35</b> |

**Nota:** Unidad de planificación

De acuerdo a las facturas presentadas y a los informes por parte de los proveedores de acuerdo al mantenimiento realizado, se obtuvo un gasto de **7.443,35 \$**, en el mantenimiento de la retroexcavadora del año fiscal 2023. Esto permite que la retroexcavadora esté en funcionamiento para su uso privado y público.

- Los egresos por combustible en el anexo 3

**Tabla N°2.** Combustible Retroexcavadora del GADPR-SG.

| Precio  | Galones | Mensual   | Anual      |
|---------|---------|-----------|------------|
| 1,75 \$ | 120     | 210,00 \$ | 2.520,00\$ |

**Nota:** Unidad de planificación

**Los precios de combustible están a cargo de La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC)** publica mensualmente los precios de los combustibles regulados por el Estado ecuatoriano.

Con base al Decreto Ejecutivo 1183, de 4 de noviembre de 2020, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC) realiza el cálculo de precios referenciales de la gasolina Extra y Extra con etanol, para abastecedora y comercializadoras autorizadas del país.

El Decreto Ejecutivo 1183 establece que *"con el fin de perfeccionar la metodología del sistema de banda de precios y el cálculo de los precios de los combustibles: Diésel 2, Diésel Premium, Gasolina Extra y Extra con Etanol Anhidro (Ecopais) para el segmento automotriz, (...) , es necesario que los precios referenciales que recogen las fluctuaciones de los mercados y las bandas sean fijados por el Ente de Control y no por un actor de la cadena de comercialización"*, por lo cual, la Agencia de Regulación y Control realiza el cálculo de este precio.

Con base en el Decreto Ejecutivo N° 1222 (de actualización), expedido el 11 de enero de 2021, la ARC realiza el cálculo de los precios referenciales para el abastecimiento de Diésel 2 y Diésel Premium, para abastecedora y comercializadoras autorizadas del país.

**El presupuesto que está establecido se base a la información antes mencionada, cave recalcar que el valor de combustible puede variar. Si existe algún cambio el (ARC).**

- Como se puede observar la retroexcavadora no se autofinancia por si sola, se debe presupuestar de parte del GADPR-SG, un rubro para el uso de la misma.





Las fuerzas armadas no intervienen en la protección del sector. Ya que esta institución realiza otras competencias en el territorio ecuatoriano.

**5. Se ha realizado alguna autogestión para la culminación del estadio.**

De parte del GADPR-SG, desde principios de la administración. Se realizo trabajos de mejoramiento del estadio y de igual forma se a oficia al municipio de Guano con el apoyo necesario para la culminación, cual apoyo no ha sido brindado.

Es por eso que el GADPR-SG, con sus propios recursos y con auto gestión, sigue trabajando para poder concluir con la colocación del Tepe en el estadio y posterior arreglar los camerinos.

Esperando poder concluir con esta ultima fase y contar con un espacio deportivo acto para su uso.

**6. Como se ejecutó el proyecto FORTALECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES el precio de adquisición, quienes son los beneficiarios, cual fue el criterio técnico para la entrega de los borregos, y actas de entrega recepción tanto de los borregos como de las plantas de aguacate, y si se ha realizado el respectivo seguimiento, que se detalle los lugares en los que fueron entregados los borregos en la parroquia o fuera de ella.**

|  |
|--|
|  |
|--|

EL TUTOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SANTIAGO DE GUANO

ENTIDAD BENEFICIARIA: PARROQUIA SANTIAGO DE GUANO

OBLIGACIONES:

US\$ 30.000,00

NOVEDAD:

130 FAMILIAS

BENEFICIARIOS:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTIAGO  
DE GUANANDO**

**CONVENIO No. HGADPCH-DGAJ-2022-135**

**FORTALECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES EN LA PARROQUIA SANTIAGO  
DE GUANANDO**

**SR. SEGUNDO DESIDERIO DIAZ BARRETO  
PRESIDENTE DEL GADPR-SG**

**INFORME DEL CONVENIO No. HGADPCH-DGAJ-2022-135**

**EJECUTOR: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SANTIAGO DE GUANANDO**

**ENTIDAD BENEFICIARIA: PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO**

**OBLIGACIONES:**

**HGADPCH: USD 30.000,00**

**BENEFICIARIOS: 150 FAMILIAS**



comparecen a la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo representado por el ingeniero Daniel Lenin Herrera Estrada, Director General Administrativo legado del Prefecto Provincial de Chimborazo mediante institución a la que adelante y para efectos del Prefecto Provincial de Chimborazo mediante Resolución Administrativo No. 033-2021, emitida desde el 29 de abril de 2021, institución a la que en adelante y para efectos del presente convenio se le llamara “ **EL HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**” y por otra parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guanando, representado legalmente por el presidente el señor Segundo Desiderio Barreto para el efecto de este convenio se denominara el **DPR-SANTIAGO DE GUANANDO**.

Para la adquisición de los ovinos se realizó por la plataforma de la SERCOP, por medio de subasta inversa con un monto de **\$19.720,05** con lo cual se compró las **150 especies de Ovinos “Corriedale”**.

De párrafo anterior puedo indicar que existe un sobrante de dinero, con un valor global de **\$7.449.95 dólares americanos** que representa el saldo del proceso de subasta inversa y de ínfima cuantía.





• **DATOS GENERALES**

| <b>DESCRIPCIÓN</b>              |                                                                                                                                  | <b>REFERENCIA</b> | <b>OBSERVACIONES</b>            |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| <b>NUMERO DE CONVENIO:</b>      | <b>HGADPCH-DGAJ-2022-135</b>                                                                                                     |                   |                                 |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>    | 30/12/2022                                                                                                                       |                   |                                 |
| <b>ENTIDAD QUE SUSCRIBE:</b>    | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUANANDO                                                                         |                   |                                 |
| <b>OBJETO DEL CONVENIO:</b>     | El presente convenio tiene por objeto la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES EN LA PARROQUIA GUANANDO” | CLAUSULA SEXTA    |                                 |
| <b>OBLIGACIONES: HGADPCH:</b>   | USD 30.000.00                                                                                                                    | CLAUSULA SEPTIMA  | Trasferencia recurso económicos |
| <b>VIGENCIA</b>                 | 1 AÑO                                                                                                                            | CLAUSULA NOVENA   |                                 |
| <b>UBICACIÓN:</b>               | PARROQUIA GUANANDO                                                                                                               |                   |                                 |
| <b>EJECUTOR:</b>                | GADPR-SG                                                                                                                         |                   |                                 |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>         | DESDE 30/12/2022 HASTA LA PRESENTE FECHA.                                                                                        |                   |                                 |
| <b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>   | 30/12/2023                                                                                                                       |                   |                                 |
| <b>ADMINISTRADOR ACTUAL</b>     | SR. SEGUNDO DESIDERIO DIAZ BARRETO                                                                                               |                   |                                 |
| <b>PERIODO DE ACTUACION</b>     | 2023-2027                                                                                                                        |                   |                                 |
| <b>TECNICO DE PLANIFICACION</b> | ING. ALEJANDRO CEPEDA                                                                                                            |                   |                                 |
| <b>PERIODO DE ACTUACION</b>     | DESDE 30/12/2022 HASTA LA PRESENTE FECHA.                                                                                        |                   |                                 |

**Nota.** Unidad de planificación





## • SITUACIÓN DEL CONVENIO

El 30 de diciembre del 2022, en la ciudad de Riobamba, se celebra el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guanando, cuyo objeto fue el fortalecimiento de **“Granjas integrales en la parroquia Santiago de Guanando”** con una vigencia de un año a partir de la suscripción.

De acuerdo con lo estipulado anteriormente se a cumplido con las obligaciones propuestas como recibir la trasferencia por parte del **GADP-CHIMBORAZO**, cual fue realizó el 31 de enero del 2023, con un monto de **\$30.000.00** dólares americanos. Y que se distribuyo de la siguiente manera.

Para la adquisición de los ovinos se realizó por la plataforma de la SERCOP, por medio de una subasta inversa con un monto de **\$19.720.05**, dólares americanos con lo cual se compró las **150** especies de Ovinos **“Coriedale”**. Y se entrego a **1** especies por familia, se hace referencia que fue entregado **125 hembras y 25 machos**, esto permitiéndonos su reproducción y crecimiento de la especie para generar un mayor población de Ovinos **“ Coriedale”**, cumpliendo con el objetivo propuesto en el proyecto.

También se realizó la adquisición de las plantas frutales por la plataforma de la SERCOP, por medio de una ínfima cuantía, la compra fue de **566 Agucate HASS “ Persea americana mil”** con un valor de **\$2.830.00** dólares americanos cual fue entregado a **150 beneficiarios**.

**Cave recalcar que se cumplió con el objetivo propuesto por el GADP-CH y el GADPR-SG**, cuyo objeto fue el fortalecimiento de **“Granjas integrales en la parroquia Santiago de Guanando”**. Beneficiando a las **150 familias** de la parroquia.

Indicamos que de los **\$30.000.00** dólares americanos se gasto en la compra de ovinos **\$19.720.05** y en la de plantas frutales **\$2.830.00** dando un gato de **\$22.550.05**.

De párrafo anterior puedo indicar que existe un sobrante de dinero, con un valor global de **\$7.449.95** dólares americanos que representa el saldo del proceso de subasta inversa y de ínfima cuantía.

Haciendo énfasis que, con este sobrante de dinero antes mencionado, se va a realizar la compra de más plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”**, mencionado que de acuerdo a las **actas entrega a recepcion** solo se entregó, **126 familias a 3 plantas, 23 familias a 8 plantas y 1 familia a 4 plantas**, dándonos un total de **566 plantas entregadas a 150 familias** de la parroquia.



Concederemos de que los **150 beneficiarios** cuentan con un espacio adecuado de terreno y que no se puede repartir la misma cantidad de plantas a cada beneficiario, se considera seguir elevando la cantidad de plantas para obtener una mayor producción de ella y llegar a nuestro objetivo propuesto.

Es importante mencionar que con la compra de estas plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”** se va a fortalecer la producción agrícola del territorio, contado con un mayor crecimiento de esta especie y dando sostenibilidad a los beneficiarios para generar un mayor ingreso económico a sus familias.

Cabe recalcar que todos los 150 beneficiarios van a obtener un mayor beneficio con la simbra del **“Agucate HASS “Persea americana mil”**, ya que esta especie no solamente es para consumo local, sino se puede obtener mayores rentabilidades con este producto como:

- Exportación

De igual forma se puede realizar derivados de esta especie:

- Helado de aguacate
- Shampoo
- Jabón
- Aceite

Esto permitiendo que la parroquia Santiago de Guanando, sea un mayor productor de aguacate a nivel local, cantonal y provincial.

#### • **ACTIVIDADES REALIZADAS**

##### **Acciones efectuadas**

- La transferencia por parte del GADP-CHIMBORAZO se realizó el 31 de enero del 2023, con un monto de **\$30.000.00** dólares americanos. **Adjunto comprobante de transferencia.**
- La transferencia recibida al GADPR- Santiago de Guanando se realizó el 31 de enero del 2023, con un monto de **\$30.000.00** dólares americanos. **Adjunto comprobante de transferencia.**
- Se realizó la ejecución del proyecto “Granjas integrales”, por medio de la plataforma de la SERCOP de acuerdo a la ley que estipula a las instituciones públicas, por lo cual se realiza el proceso por **“SUBASTA INVERSA” Adquisición de semovientes ganado “Ovinos “Corriedale” macho y hembra, de igual forma adjunto el acta entrega a recepción cual se suscribió el 20 de agosto del 2023 y se detalla las especificaciones.**
- Se realizó la ejecución del proyecto “Granjas integrales”, por medio de la plataforma de la SERCOP de acuerdo a la ley que estipula a las instituciones públicas, por lo cual se realiza el proceso por **“INFIMA CUANTIA” Adquisición de plantas frutales “Agucate HASS “Persea americana mil”, de igual forma adjunto el acta entrega a recepción cual se suscribió el 20 de agosto del 2023 y se detalla las especificaciones técnicas.**





- Se realizó la entrega a los **150 beneficiarios** de acuerdo al proyecto **“Granjas integrales”** el día 25 de agosto del 2023 en la parroquia Santiago de Guanando, de acuerdo a las actas firmadas por los ellos. De igual forma se adjunta el listado y actas entregas a recepción con firmas y copias de cedula de cada favorecido. Detallando la cantidad de **“Ovinos “Coriedale” entregados y “Agucate HASS “Persea americana mil”**. Cumpliendo la entrega de acuerdo a las actas entrega a recepción por le proveedor.

## • GRANJAS INTEGRALES

### a) Granjas integrales

| Nº | Descripción        | Cantidad     | Precio total inicial<br>\$ |
|----|--------------------|--------------|----------------------------|
| 1  | Granjas integrales | 150 familias | 30.000.00                  |
|    | Total              |              | 30.000.00                  |

Nota. Unidad de planificación

### b) Gasto de Ovinos

| Nº | Descripción        | Cantidad | Precio unitario<br>\$ | Precio Total<br>\$ |
|----|--------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 1  | Ovinos “Coriedale” | 150      | 131,46                | 19.720,05          |
|    | Total              |          |                       | 19.720,05          |

Nota. Unidad de planificación

### c) Gasto de Plantas frutales

| Nº | Descripción                          | Cantidad | Precio unitario<br>\$ | Precio Total<br>\$ |
|----|--------------------------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 1  | Agucate HASS “ Persea americana mil” | 566      | 5,00                  | 2.830,00           |
|    | Total                                |          |                       | 2.830,00           |

Nota. Unidad de planificación

### d) Inversión de Granjas integrales

| Nº | Descripción        | Cantidad     | Precio total invertido<br>\$ |
|----|--------------------|--------------|------------------------------|
| 1  | Granjas integrales | 150 familias | 22.550,05                    |
|    | Total              |              | 22.550,05                    |

Nota. Unidad de planificación



e) Sobrante a Devengar

| Nº | Descripción        | Cantidad     | Precio total<br>\$ | Precio total<br>invertido<br>\$ | Precio por<br>devengar |
|----|--------------------|--------------|--------------------|---------------------------------|------------------------|
| 1  | Granjas integrales | 150 familias | 30.000,00          | 22.550,05                       | 7.449,95               |
|    | Total              |              |                    |                                 | 7.449,95               |

**Nota.** Unidad de planificación

De acuerdo a la tabla a), dice que, por parte del **GADP-CHIMBORAZO**, fue realizó el 31 de enero del 2023, la trasferencia de **\$30.000.00** dólares americanos. A las arcas del GADPR-Santiago de Guanando. Cual permitirá ejecutar el proyecto **“Granjas integrales”**.

Menciona la tabla b), que la adquisición de los ovinos se realizó por medio de plataforma de la SERCOP, mediante el proceso de subasta inversa cual se invirtió un monto de **\$19.720.05**, dólares americanos con lo cual se compró las **150 especies** de Ovinos **“Coriedale”**. Y se entregó a una especie por familia, se hace referencia que fue entregado **125 hembras y 25 machos**, esto permitiéndonos su reproducción y crecimiento de la especie para generar un mayor población de Ovinos **“ Coriedale”**, cumpliendo con el objetivo propuesto en el proyecto.

Con base en que se muestra la tabla c), también se realizó la adquisición de las plantas frutales por medio de la plataforma SERCOP, mediante el proceso de ínfima cuantía, la compra fue de **566 Agucate HASS “Persea americana mil”** con un valor de **\$2.830.00** dólares americanos cual fue entregado a **150 beneficiarios** y se entregó, **126 familias a 3 plantas, 23 familias a 8 plantas y 1 familia a 4 plantas**, dándonos un total de **566 plantas entregadas a 150 familias** de la parroquia.

Teniendo en cuenta en la tabla d) indicamos que de los **\$30.000.00** dólares americanos se gastó en la compra de ovinos **\$19.720.05** y en la de plantas frutales **\$2.830.00** dando un gasto de **\$22.550.05**.

De acuerdo a la tabla e), indicamos que existe un sobrante de dinero, con un valor global de **\$7.449.95** dólares americanos, que representa el saldo que se cuenta para devengar.

Se sugiere, que, con el recurso económico antes mencionado, se va a realizar la compra de más plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”** y se entregó, **126 familias a 3 plantas, 23 familias a 8 plantas y 1 familia a 4 plantas**, dándonos un total de **566 plantas entregadas a 150 familias** de la parroquia.

Po lo cual se recomienda, hacer uso de este dinero para la adquisición de plantas frutales, permitiendo adquirir **1.490 plantas** de Agucate HASS **“Persea americana mil”**, cuales beneficiarios serán a las mismas **150 familias** de acuerdo al proyecto. Y otorgando un **79%** a un grupo y el **21 %** al siguiente, con esto cumpliendo con la cantidad antes mencionado. Y con lo cual se cumplirá el monto total de la trasferencia.

Recalcando que los **150 beneficiarios** cuentan con un espacio adecuado de terreno y que no se puedo repartir la misma cantidad de plantas a cada beneficiario, se considera seguir elevando la cantidad de plantas para obtener una mayor producción de ella y llegar a nuestro objetivo propuesto.





Es importante mencionar que con la compra de estas plantas frutales **“Aguate HASS “Persea americana mil”**, va a fortalecer la producción agrícola del territorio, contado con un mayor crecimiento de esta especie y dando sostenibilidad a los beneficiarios para generar un mayor ingreso económico a sus familias.

Cave recalcar que todos los 150 beneficiarios van a obtener un mayor beneficio con la simbra del **“Aguate HASS “Persea americana mil”**, ya que esta especie no solamente es para consumo local, sino se puede obtener mayores rentabilidades con este producto como:

- Exportación

De igual forma se puede realizar derivados de esta especie:

- Helado de aguacate
- Shampoo
- Jabón
- Aceite

Esto permitiendo que la parroquia Santiago de Guanando, sea un mayor productor de aguacate a nivel local, cantonal y provincial.

#### • CUMPLIMIENTO DE PLAZO

La fecha de suscripción se realiza el 30 de diciembre del 2020 y se ejecuta el mes de julio del 2023. Tiene una vigencia de adendum de 12 meses, la entrega de los ovinos y plantas se realizó el 25 de agosto del 2023.

De acuerdo al estudio de mercado realizado, en la parroquia Santiago de Guanando, determina que la población desea que se realice la adquisición de ganado ovino de la raza **“Corriedale”** y plantas frutales **“Aguate HASS “Persea americana mil”**, **cuales beneficiarios fueron 150 familias.**

Por lo tanto, se procede a realizar el siguiente proceso para dar cumplimiento con el proyecto **“Granjas integrales”**, por medio de la plataforma de la SERCOP de acuerdo a la ley que estipula a las instituciones públicas, por lo cual se realiza la ejecución por **“SUBASTA INVERSA”** **Adquisición de semovientes ganado “Ovinos “Corriedale” macho y hembra, de igual forma se hace la entrega a los beneficiarios con fecha 20 de agosto del 2023, cuales firman el acta entrega a recepción. Y se entregó a una especie por familia, se hace referencia que fue entregado 125 hembras y 25 machos, esto permitiéndonos su reproducción y crecimiento de la especie para generar un mayor población de Ovinos “ Corriedale”, cumpliendo con el objetivo propuesto en el proyecto.**

De igual forma se hace la adquisición por medio de una **“INFIMA CUANTIA”**, las plantas frutales **“Aguate HASS “Persea americana mil”**, con una cantidad de 566 cuales fueron entregadas a 150 beneficiarios y repartido a 126 familias a 3 plantas, 23 familias a 8 plantas y 1 familia a 4 plantas, dándonos un total de 566 plantas entregadas a 150 familias de la parroquia, con un valor de \$2.830.00 dólares americanos.



Se sugiere, que, con el recurso económico antes mencionado “sobrante”, se ejecute con la compra de más plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”** ya que solo se entregó la cantidad antes mencionada y no se pudo repartir a la misma cantidad.

Po lo cual se recomienda, hacer uso de este dinero para la adquisición de plantas frutales, permitiendo adquirir 1.490 plantas de Agucate HASS **“Persea americana mil”**, cuales beneficiarios serán a las mismas 150 familias de acuerdo al proyecto. Y otorgando un 79% a un grupo y el 21 % al siguiente, con esto cumpliendo con la cantidad antes mencionado. Y con lo cual se cumplirá el monto total de la trasferencia.

Recalcando que los 150 beneficiarios cuentan con un espacio adecuado de terreno y que no se pudo repartir la misma cantidad de plantas a cada beneficiario, se considera seguir elevando la cantidad de plantas para obtener una mayor producción de ella y llegar a nuestro objetivo propuesto.

Es importante mencionar que con la compra de estas plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”**, va a fortalecer la producción agrícola del territorio, contado con un mayor crecimiento de esta especie y dando sostenibilidad a los beneficiarios para generar un mayor ingreso económico a sus familias.

Para cumplir con todo este proceso se solicita de la manera más comedida se haga una extensión de plazo de 6 meses. Ya que el 29 de diciembre del presente año cumple el convenio vigente y se requiere este tiempo para poder cumplir en su totalidad y con el objetivo propuesto que es fortalecimiento de **“Granjas integrales en la parroquia Santiago de Guanando”**.

#### • CONCLUSIONES

La trasferencia por parte del GADP-CHIMBORAZO se realizó el 31 de enero del 2023, con un monto de **\$30.000.00** dólares americanos.

La trasferencia recibida al GADPR- Santiago de Guanando se realizó el 31 de enero del 2023, con un monto de **\$30.000.00** dólares americanos.

Se realizo la ejecución del proyecto **“Granjas integrales”**, por medio de la plataforma de la SERCOP de acuerdo a la ley que estipula a las instituciones públicas, por lo cual se realiza el proceso por **“SUBASTA INVERSA”** Adquisición de semovientes ganado **“Ovinos “Coriedale” macho y hembra**, de igual forma se hace la entrega del acta entrega a recepción cual se suscribió el 20 de agosto del 2023 y se detalla las especificaciones. Y se entregó a una especie por familia, se hace referencia que fue entregado 125 hembras y 25 machos, esto permitiéndonos su reproducción y crecimiento de la especie para generar un mayor población de Ovinos **“Coriedale”**, cumpliendo con el objetivo propuesto en el proyecto.

Se realizo la ejecución del proyecto **“Granjas integrales”**, por medio de la plataforma de la SERCOP de acuerdo a la ley que estipula a las instituciones públicas, por lo cual se realiza el proceso por **“INFIMA CUANTIA”** Adquisición de plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”**, de igual forma se hace la entrega del acta entrega a recepción cual se suscribió el 20 de agosto del 2023 y se detalla las especificaciones técnicas.





Se realizó la entrega a los **150 beneficiarios** de acuerdo al proyecto **“Granjas integrales”** el día 25 de agosto del 2023 en la parroquia Santiago de Guanando, de acuerdo a las actas firmadas por los ellos. De igual forma se adjunta el listado y actas entregas a recepción con firmas y copias de cedula de cada favorecido. Detallando la cantidad de **“Ovinos “Coriedale” entregados y “Agucate HASS “Persea americana mil”**. Cumpliendo la entrega de acuerdo a las actas entrega a recepción por el proveedor.

De igual forma se recalca que por medio de una **“INFIMA CUANTIA”**, se adquiere las plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”**, con una cantidad de 566 cuales fueron entregadas a 150 beneficiarios y repartido a 126 familias a 3 plantas, 23 familias a 8 plantas y 1 familia a 4 plantas, dándonos un total de 566 plantas entregadas a 150 familias de la parroquia, con un valor de \$2.830.00 dólares americanos.

Se sugiere, que, con el recurso económico antes mencionado **“sobrante”**, se ejecute con la compra de más plantas frutales **“Agucate HASS “Persea americana mil”** ya que solo se entregó la cantidad antes mencionada y no se pudo repartir a la misma cantidad.

Po lo cual se recomienda, hacer uso de este dinero para la adquisición de plantas frutales, permitiendo adquirir 1.490 plantas de Agucate HASS **“Persea americana mil”**, cuales beneficiarios serán a las mismas 150 familias de acuerdo al proyecto. Y otorgando un 79% a un grupo y el 21 % al siguiente, con esto cumpliendo con la cantidad antes mencionado. Y con lo cual se cumplirá el monto total de la transferencia.

Para cumplir con todo este proceso se solicita de la manera más comedida se haga una extensión de plazo de 6 meses. Ya que el 29 de diciembre del presente año cumple el convenio vigente y se requiere este tiempo para poder cumplir en su totalidad y con el objetivo propuesto que es fortalecimiento de **“Granjas integrales en la parroquia Santiago de Guanando”**.

#### • RECOMENDACIONES

Entregando la domunetacion requerida y con el propósito que se autorice el uso del dinero sobrante, cual esto nos permitirá, la adquisición de plantas frutales, adquiriendo 1.490 plantas de Agucate HASS **“Persea americana mil”**, cuales beneficiarios serán a las mismas 150 familias de acuerdo al proyecto. Y otorgando un 79% a un grupo y el 21 % al siguiente, con esto cumpliendo con la cantidad antes mencionado. Y con lo cual se cumplirá el monto total de la transferencia. Y a su vez solicitar una prórroga de 6 meses adicionales a la vigencia del convenio, cual permitirá la culminación del proceso de contratación pública y ejecutar el respectivo seguimiento del proyecto. Remita esta esta documentación al GADP-CH y a la Dirección de fomento productivo del GADP-CH.





## Anexos



**Anexo 1:** Entrega de ovino en la cabecera parroquial



**Anexo 2:** Entrega de ovino en la comunidad de Cahuaji bajo



**Anexo 3:** Entrega de ovino en la comunidad de Cahuaji bajo





**Anexo 4:** Entrega de ovino y plantas frutales “aguacate” en la comunidad de Cahuaji bajo

**7. Quisiera conocer como a detalle la distribución del gasto corriente, gasto de inversión y gasto vulnerable.**

Dando respuesta a su requerimiento, mencionamos que el GADPR-SG tiene un presupuesto de:

**Tabla N°1.** Presupuesto año fiscal 2023

|                                                                          | MONTOS        | %       |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| <b>DISTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL<br/>(ENERO A DICIEMBRE 2023)</b> | \$ 117.223,17 | 100,00% |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                   | \$ 68.000,00  | 58,01%  |
| <b>TOTAL, GASTO DE INVERSION</b>                                         | \$ 49.223,17  | 41,99%  |
| <b>VULNERABLES</b>                                                       | \$ 4.922,32   | 10%     |
| <b>GASTO DE INVERSIÓN A DISTRIBUIR</b>                                   | \$ 44.300,85  |         |
| <b>GASTO DEL AREA DE PLANIFICACION Y OPERADOR</b>                        | \$ 20.000,00  |         |
| <b>TOTAL, DE GASTO DE INVERSION PARA OBRAS</b>                           | \$ 24.300,85  |         |

**Nota:** Unidad de planificación





Podemos observar que contamos con un **presupuesto de \$ 117.223,17, que representa el 100%, para el año fiscal 2023**, cual se distribuye en **gasto corriente con 68.000,00, que representa el 58,01%** de este rubro se gasta en pagos de las autoridades, sueldo de secretaria/tesorera, seguros de los bienes inmuebles del GADPR-SG, seguros de aporte patronales, fondos de reserva, servicios básicos de los inmuebles pertenecientes al GADPR-SG, adquisición de útiles de oficina y de aseo.

En el **gasto de inversión** contamos con un valor económico **de \$49.223,17**, que representa el **41.99%**, de este rubro se gasta en el presupuesto que le corresponde al grupo vulnerable que es el **\$4.922,32**, de acuerdo al ingreso que tiene el GADPR-SG. y esto conlleva el **10%** que por ley le corresponde.

Tenemos un gasto para inversión de \$44.300,85, cual se distribuye en gasto del área de planificación y operador de la retroexcavadora con gasto de **\$20.000,00**, restamos estos valores y nos queda un saldo de **\$24.300,85**, este valor se distribuye en gasto de mantenimiento de la retroexcavadora, combustible de la retroexcavadora presupuestando un valor de \$6.000,00 y quedando con una liquides, para realizar obras en la parroquia un total de **\$18.300,85**, para todo el año fiscal 2023.

#### **8. Sobre el mantenimiento vial que se ha hecho en las vías del Guso Chico y Guso Grande.**

La retroexcavadora del GADPR-SG, cuenta con un reglamento cual mencionada que la prioridad de los trabajos será para la parte publica como el mantenimiento de vías que cuenta la parroquia, limpieza de cunetas, limpieza de quebradas ect. En cual de acuerdo a la prioridad de las vías de la parroquia se realiza los mantenimientos.

Por lo cual las vías del Guso chico y Guso grande se han realizado los mantenimientos respectivos para su buen uso de los pobladores del sector y todos quienes lo utilizan.

#### **9. Que nuevas resoluciones han aprobado los señores vocales de acuerdo a su comisión**

En el año fiscal 2023, se realizó 22 secciones ordinarias, cabe recalcar que en este año uvo elecciones populares para elegir a nuevas autoridades parroquiales. Cual ejercen desde el 15 de mayo del 2023 asta el 14 de mayo del 2027. Las resoluciones que se toman en el pleno son varias, pero podemos mencionar que se ha trabajo en mantenimiento de vías de la parroquia con gestión a los entes como Concejo provincial de Chimborazo con equipo caminero, mantenimiento de espacios públicos, actividades culturales en todo el año, fortalecer el fomento productivo de la



parroquia, trabajar con el grupo vulnerable de la parroquia, entre otros que conlleven siempre en construir una parroquia sustentable y sostenible para su desarrollo.

#### **10. Que autogestión se ha realizado para cubrir el gasto corriente del presupuesto del GAD**

Como GADPR-SG, contamos con un presupuesto que realiza el estado ecuatoriano, tal que como institución debemos acoplarnos al presupuesto que recibimos ya que no podemos gestionar recursos para cubrir valores económicos del gasto corriente.

Es por eso que se busca gestionar recursos económicos, pero para solventar los gastos de inversión cual si nos permite la ley realizar esa gestión en desarrollo de la parroquia.

#### **11. Existe la coordinación con Consejo Provincial, Municipales y entidades no gubernamentales en los relacionado al medio ambiente, recursos naturales, desarrollo turístico y cultura popular de la parroquia.**

El GADPR-SG, ha realizado la coordinación con entes de gobierno como MAATE, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAG, Ministerio de agricultura y ganadería. Gobernación de Chimborazo. Concejo provincial de Chimborazo, Municipio de Guano.

Es por eso, como GADPR-SG, en el año fiscal 2023 se trabajó en actividades culturales en el transcurso de todo el año, apoyo a la creación de la escuela de emprendedores Guanando, promoción turística octubre 2023, limpieza de las riberas del río Chambo, siembra de plantas nativas en la zona altas de la parroquia, ect.

#### **12. A la comisión de Medio Ambiente y Mantenimiento Vial que gestiones se ha realizado para evitar que nos afecte la explotación minera y los daños al medio ambiente**

Como responsable de la comisión antes mencionada, se realizado, acercamientos con los propietarios de las minas que se encuentran en la parroquia Santiago de Guanando. Contamos con la mina La Providencia y la mina Moreno, cual solo esta activa de manera artesanal la mina La Providencia.

Se comenzó a oficiar al área de ambiente del GADM-Guano, solicitado información de como se encuentra el estado de la concesión minera de la parroquia. cual menciona que la mina ubicada en la parroquia Santiago de Guanando, esta registrada en la jurisdicción del cantón Guano y que cuenta con todos los permisos para realizar la explotación minera de acuerdo como estipula los documentos que reposan en el GADM-G.

Luego de recibir esta información por parte del GADM-G, se realizo una inspección en las riberas del río Chambo, con las demás autoridades del GADP-SG y moradores del sector. Cual verificamos que la mina del Sr, Moreno que esta ubicada en la jurisdicción de la parroquia La Providencia realiza una explotación minera industrial, cual desvía al río de su cause natural y esto afecta las orillas de los terrenos aledaños de la jurisdicción de la parroquia Guanando. Y de igual forma la





mina que se encuentra en la parroquia Guanando realiza el mismo trabajo, pero con un menos impacto.

Tomando en cuenta toda esta información se realiza un oficio al GADM-Guano solicitado que realicen una inspección en las minas, para que verifiquen como se realiza la explotación y con eso mitigar el impacto o daño que se tiene en las orillas de río Chambo, perteneciente a la jurisdicción de la parroquia Santiago de Guanando.

**13. Por qué no existe una coordinación para la rendición de cuentas con las comunidades para que las asambleas se realicen fines de semana que hay más concurrencia de ciudadanos en la parroquia**

Como GADP-SG, se hace la cordial invitación a participar a todos los representantes u organizaciones que existan en la parroquia a la liberación pública sobre la rendición de cuentas, se planifica una hoja de ruta para cumplir con este proceso cual se coordina con los representantes de la Asamblea local ciudadana de la parroquia Santiago de Guanando, las fechas que se debe cumplir con las fases del proceso de rendición de cuentas.

Se considerará realizar estas actividades los fines de semana para que exista mayor afluencia de personas a participar en estos procesos.

**14. Como se administran los ingresos que reciben por concepto de alquiler de los espacios públicos como locales comerciales, cementerio, parqueaderos, puestos para todas las fiestas.**

El GADPR-SG, recibe ingresos de los locales comerciales y cementerio ya que existe un reglamento de uso de estos bienes, estos ingresos económicos se depositan en la cuenta corriente perteneciente al GADPR-SG, en cual es al banco central del Ecuador. Estos ingresos luego son devueltos en las alcúotas que recibe en GADPR-SG mensualmente y este dinero es considerado de forma general en las partidas presupuestarias que sean necesarias para el GADPR-SG.

Los ingresos que se tiene de los parqueaderos y en los puestos de ventas, en las fiestas octubrinas en honor al Señor de la Buena Muerte, no son depositados en la cuenta del banco central del Ecuador, ya que no existe un reglamento sobre estos servicios, sino que se utiliza para gasto internos que se tiene en esas fechas, como pagos de los guardias de los carros, ect.

**15. El cementerio para que tiempo se alquilan los nichos y a donde se destina el dinero que ingresa a la Junta Parroquial**

El GADPR-SG, cuenta con un reglamento que se denomina "REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS PARROQUIA SANTIAGO DE GUANANDO", en cual menciona en el capítulo 7, artículo 24, el tiempo de alquiler:

**VII. DERECHOS Y TASAS**

**Artículo 24**

Estarán obligadas al pago las personas naturales o jurídicas las siguientes tasas:

| Tasa | Tiempo | Valor \$ |
|------|--------|----------|
|------|--------|----------|





|                                                                          |                    |            |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|
| Arriendo del nicho                                                       | 10 años renovables | 80 dólares |
| Arriendo del terreno para inhumación                                     | 10 años renovables | 50 dólares |
| Arriendo del terreno para construcción: 2m. x 1m. (por nicho construido) | 10 años renovables | 50 dólares |
| Arriendo de columbario                                                   | 10 años renovables | 20 dólares |

**Nota:** Unidad de planificación

El GADPR-SG, recibe ingresos del cementerio ya que existe un reglamento de uso de estos bienes, estos ingresos económicos se depositan en la cuenta corriente perteneciente al GADPR-SG, en cual es al banco central del Ecuador. Estos ingresos luego son devueltos en las alícuotas que recibe en GADPR-SG mensualmente y este dinero es considerado de forma general en las partidas presupuestarias que sean necesarias para el GADPR-SG.

**16. Por qué existió negligencia en la firma de responsabilidad ya que firmo un Ing. en turismo para la factibilidad del alcantarillado en la obra de los terrenos de los herederos de Don Francisco Ocaña ya que el Municipio no dio paso y no se legalizo los tramites.**

Dando respuesta a su pregunta el título es de Ing. Ecoturismo y también cuenta con una maestría en Destinos turísticos sostenibles. De igual forma es funcionario del GADPR-SG en el área de planificación.

Como funcionario del GADPR-SG, realiza los trabajos de acuerdo a las competencias que tenga la institución y de igual forma de acuerdo al perfil que tenga el profesional.

Uno de sus responsabilidades es coordinar con los otros entes de gobierno, las necesidades que tenga la parroquia y dar soluciones a la misma. Es por eso que de acuerdo al pedido por la familia Ocaña.

La competencia directa para realizar la fiscalización del trabajo realizado en los predios del señor Ocaña es el GADM-G, y dar el habal correspondiente para seguir con el proceso que están solicitado.

Tomando en cuenta esto, se acercan la familia Ocaña al GADPR-SG, a solicitar que como institución emitamos un informe de culminación, para proceder con el avance del proceso. En lo cual el Sr. presidente del GADPR-SG, solicita al área de planificación que les apoyo realizando este documento para que continúen con el trámite.

El técnico de planificación del GADPR-SG, solicita que la documentación del estudio de alcantarillado, cual fue realizado por la **Ing. Laila Dayanara Rivera Panimboza, en donde especifica como se debe hacer el trabajo correspondiente** y se solicita de igual forma un modelo de informe cual el GADM-G **emite INFORME FINAL DEL CONVENIO, EJECUCION DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, PARA FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO.**



Estos documentos permiten realizar el informe que solicita la familia Ocaña, por parte de la unidad de planificación del GADPR-SG.

Cumpliendo con lo solicitado por la familia de acuerdo al pedido, por parte de una unidad de planificación del GADPR-SG, la firma del funcionario se lo realiza como institución no como particular.

Para constancia de los hechos se cuenta con la copia de los documentos antes mencionados.

**17. Por qué no se socializa con los moradores los trabajos que realiza el Consejo Provincial y otras entidades ya que ellos son los que conocen los problemas del lugar y así no perjudicar a los habitantes**

El GADPR-SG realiza las gestiones necesarias de acuerdo a las competencias que el Concejo provincial tenga, como es mantenimiento de vías rurales, riego, fomento productivo, ambiente, gestión social y patronato, ect.

Estas gestiones realizadas, como GADPR-SG se acopla a los proyectos que tenga el GADP-CH, hay proyectos que se pueden socializar con las personas de la parroquia y otras que solo nos acoplarnos, siempre y cuando exista proyectos que podamos ajustarnos en el POA del GADP-CH.

**18. Que coordinación se ha realizado con los diferentes grupos para la realización de los eventos y festividades realizados en la parroquia para la comisión de espacios públicos y la comisión de organización ciudadana**

Como comisiones podemos mencionar que, a partir del 15 de mayo del 2023, fuimos posesionados como autoridades y a las comisiones correspondientes de acuerdo al reglamento interno del GADPR-SG. A partir de esa fecha se comenzó a trabajar por el bien del desarrollo de la parroquia, como coordinar con las organizaciones que existen en la parroquia el apoyo en los eventos culturales en fechas como parroquialización de la parroquia, fiestas en honor al Señor de la Buena Muerte, finados y navidad.

Así coordinado de una manera organizada el apoyo con las organizaciones y moradores, que desean hacerlo de una manera voluntaria, en bien del desarrollo de la parroquia.

**19.Cuál es la jornada laboral que cumple el personal del GAD Parroquial Guanando.**

De acuerdo al reglamento interno del GADPR-SG el personal administrativo, cual es **secretaria/tesorera y técnico de planificación, operador de la retroexcavadora**, el horario laboral es de 8h00 am / 16h00 pm, de lunes a viernes, salvo lo feriados nacionales.

Por disposición del Art. 47 del Código del Trabajo, la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

El representante legal o presidente del GADPR-SG: La/El Presidente del Gobierno Parroquial, cumplirá una Jornada Laboral mínima de cuarenta (40) horas semanales para el desempeño de los deberes, atribuciones y funciones encomendadas por la ley y la normativa interna.





Los vocales cumplirán una Jornada Laboral mínima de dieciséis (16) horas semanales, sin que en la misma se considere o contabilice el tiempo de asistencia a las sesiones del órgano Legislativo; sesiones de las comisiones; reuniones de trabajo que convoque el Presidente(a), delegaciones realizadas por el GAD, cual ellos pasan los días lunes y miércoles en oficina.

**20. Que gestión ha realizado la comisión de fomento productivo para la elaboración de proyectos productivos en bien de la parroquia**

La comisión de fomento productivo del GADPR-SG, realizo la gestión con el **Ministerio de Agricultura y Ganadería de Chimborazo** en coordinación con el **Gad Parroquial Guanando, Conagopare Chimborazo, INIAP de Chimborazo**, en conformar la escuela de aprendizaje (AFC) Agricultura Familiar Campesina.

En cual el día 12 de marzo del 2023, en nuestra parroquia, se graduaron 14 productores agrícolas que han cumplido con el proceso de enseñanza y formación del proyecto antes mencionado.

**21. Como ha socializado la Tenencia Político y la comisión de Fomento productivo con las organizaciones sociales y habitantes en general los proyectos productivos cantonal y provincial realizados a nivel de parroquial,**

La comisión de fomento productivo del GADPR-SG, conjuntamente con el apoyo de la Tenencia política de la parroquia Guanando, coordinado con los representantes de cada comunidad y barrio de la parroquia, los proyectos que ofertan en GADM-G y GADP-CH.

Cual las personas que desean de formar voluntariamente, se han incluido en estos proyectos ofertados por las intuiciones antes mencionadas.

**22. Quien es el teniente Político, cuál es su horario de trabajo y que funciones cumple en la parroquia**

Mi nombre es Jairo Arce de profesión Ing. en **electrónica telecomunicaciones y redes**. Fue delegado, como teniente político de la parroquia Santiago de Guanando desde el 3 de julio del 2023 hasta el 29 de febrero del 2024, el horario de trabajo es de 8:00 a 16:30 pm, de lunes a viernes en territorio, exceptuando las delegaciones por jefatura política de Guano, comisiones, capacitaciones y delegaciones por gobernación de Chimborazo.

Y las competencias de acuerdo al **ESTATUTO REGIMEN JURIDICO ADMINISTRATIVO FUNCION EJECUTIVA, ERJAFE**.

**Art. 37.- COMPETENCIA. - Son atribuciones de los tenientes Políticos:**





- a) Ejercer en su jurisdicción las facultades del jefe Político;
- b) Presentar al Gobernador hasta el 30 de mayo de cada año un resumen de sus actuaciones;
- c) Cumplir con todas las órdenes que emanen de los jefes Políticos y más superiores jerárquicos.
- d) Las demás que le asignen la Constitución y las leyes.

**Gestiones realizadas:**

- Gestión con la red de jóvenes protectores del Agua en Chimborazo
- Gestión con jurídicos e ingenieros Ambientales
- Gestión de mapas hidrográficos con el instituto geográfico militar

**23. Que gestión se ha realizado para mitigar los daños que ocasiona la minería en las orillas del rio Chambo**

El GADPR-SG, realizo acercamientos con los propietarios de las minas que se encuentran en la parroquia Santiago de Guanando. Contamos con la mina La Providencia y la mina Moreno, cual solo esta activa de manera artesanal la mina La Providencia.

Se comenzó a oficiar al área de ambiente del GADM-Guano, solicitado información de cómo se encuentra el estado de la concesión minera de la parroquia. cual menciona que la mina ubicada en la parroquia Santiago de Guanando, está registrada en la jurisdicción del cantón Guano y que cuenta con todos los permisos para realizar la explotación minera de acuerdo como estipula los documentos que reposan en el GADM-G.

Luego de recibir esta información por parte del GADM-G, se realizó una inspección en las riberas del rio Chambo, con las demás autoridades del GADP-SG y moradores del sector. Cual verificamos q-ue la mina del Sr, Moreno que está ubicada en la jurisdicción de la parroquia La Providencia realiza una explotación minera industrial, cual desvían al rio de su cauce natural y esto afecta las orillas de los terrenos aledaños de la jurisdicción de la parroquia Guanando. Y de igual forma la mina que se encuentra en la parroquia Guanando realiza el mismo trabajo, pero con un menos impacto.

Tomando en cuenta toda esta información se realiza un oficio al GADM-Guano solicitado q realicen una inspección en las minas, para que verifiquen como se realiza la explotación y con eso mitigar el impacto o daño que se tiene en las orillas de rio Chambo, perteneciente a la jurisdicción de la parroquia Santiago de Guanando.

**24. En base a qué criterio técnico se realiza el adoquinado de las calles de la parroquia, ya que la máquina de la mina a dañado los bordillos y el adoquín de la esquina del terreno de la señora Eda Ocaña**

El GADPR-SG, gestiona con el GADM-G realizar un adoquinado en la parte de la cabecera parroquial de acuerdo a las competencias que le compete como municipio.



Luego que el GADM-G aprueba el presupuesto, se continuo con la gestión por parte del GADPR-SG, en reunión ordinaria con la administración anterior del 2019-2023, en el pleno toman la mejor decisión de realizar el adoquinado al ingreso a la playa del rio Chambo, permitiendo con esto mejorar la viabilidad de la cabecera parroquial y también en busca de fomentar el turismo en la parroquia.

#### **25. Como se coordina el trabajo del MIES en nuestra parroquia**

El GADPR-SG a realizado las solicitudes correspondientes para conformar un convenio, para el trabajo con el grupo vulnerable de la parroquia. cual nos ha negado, ya que no cumplimos con los requerimientos de parte del MIES.

Es por eso que no se ha ejecutado ningún convenio en el MIES.

#### **26. Por qué motivo se quitó el bono a algunos adultos mayores de la parroquia si no se han levantado registro social.**

Como GADPR-SG, desconoce cómo se maneja la plataforma de MIES en cual se hace el registro y de ahí validan los datos para conocer cuales son los beneficiarios que puedan acceder a este beneficio que otorga el Gobierno nacional.

Cual competencia directa y de apoyo tiene la tenencia Política de la parroquia.

#### **27. Por qué no se ha gestionado en el Municipio y la Empresa Eléctrica el alumbrado público en el ingreso a la parroquia**

Por muchos años el GADPR-SG, ha gestionado el alumbrado público, desde el ingreso de la parroquia, cual repuesta por parte de EERSA Riobamba, a sido que no cuentan presupuesto para realizar esta obra y de igual forma no cubre con los requisitos que piden para avanzar en el alumbrado. Ya que la vía no es considera principal y que tenga una mayor afluencia de vehículos transitando.

#### **28. Por qué no se da el mantenimiento a las cunetas y quebradas ya que cuando bajan aluviones causan daños a las vías**

El GADPR-SG realiza periódicamente los mantenimientos en las vías de la parroquia Santiago de Guanando, cual prioridad es la limpieza de las cunetas, cuando exista época de invierno puedan dar el uso necesario de captar, conducir, y evacuar en forma adecuada los flujos de agua superficial (aguas de lluvia).

Y cuando existe aluviones por la fuerza del que conlleva este fenómeno natural las cunetas no soportan la cantidad de material que trae un aluvión. Y ocasionan daños con mayor impacto en las vías.

#### **29. Que se hizo con el presupuesto del Puente de Yunguilla**

El GADPR-SG, presupuesto un valor para el mantenimiento del Puente de yunguilla, considerando la magnitud del arreglo del puente, el presupuesto era muy bajo para realizar cualquier tipo de avance sobre este arreglo. Es por eso que en sección ordinaria se decide realizar autogestión con entes de gobierno como Concejo provincial, municipio de Guano y de Penipe para apoyar a realizar





este mantenimiento en su totalidad. Y con esto recuperar este atractivo turístico que posee la parroquia y dar ese acceso vial entre los dos cantones Guano y Penipe.

### **30. Qué propuesta de legislación han presentado los señores vocales de acuerdo a su comisión**

Los vocales del GADPR-SG no realizan legislación **"Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada"**.

**Sino realizamos de acuerdo al:**

**Art. 68.-** Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

### **31. Que avance de su oferta de campaña presentada en el CNE tienen hasta la presente fecha**

Como representante legal y presidente del GADPR-SG, se presento el plan de trabajo cual se enfoca en las competencias que posee como GADPR, cuales se habla del medio ambiente, social, turismo, viabilidad, asentamientos humanos, fomento productivo y seguridad.

Se a trabajado en el componte social lo que es grupo vulnerable y asaciones pertenecientes a la parroquia, en el turismo al fortalecer las tradiciones culturales en mes de octubre, reforestación en las riberas del rio Chambo. En la viabilidad en el micro asfaltado La Providencia Guanando. Gestionar alarmar comunitarias para a la seguridad de la parroquia y por último en la creación de nuevos emprendedores en la parroquia para fortalecer el fomento productivo el sector.

### **32. Por qué no se ha dado respuesta al oficio presentado sobre la reactivación del molino de balanceado que se encuentra en la casa de los Ambateños**

Al GADPR-SG, cuenta con maquinaria de balaceado en sus bienes, no se a dado el funcionamiento correspondiente ya que todavía no esta terminado todas las instalaciones eléctricas para el uso adecuado de cada maquina que se encentra en el lugar. De igual forma la edificación esta en obra gris y falta su culminación. Eso en la parte de infraestructura.

De igual forma podemos acotar que para dar funcionamiento se necesita personal, quien trabaje en el área de maquinas del balaceado, cual presupuesto el GADPR-SG no cuenta.

Y la respuesta al oficio entregado por el beneficiario, se lo realizo verbal.





**33. Por qué no se pone en funcionamiento la trilladora, molino y mezcladora que se encuentra en la casa de los Ambateños en el año 2023.**

Al GADPR-SG, cuenta con maquinaria de balaceado en sus bienes, no sé a dado el funcionamiento correspondiente ya que todavía no está terminado todas las instalaciones eléctricas para el uso adecuado de cada máquina que se encuentra en el lugar. De igual forma la edificación está en obra gris y falta su culminación. Eso en la parte de infraestructura.

De igual forma podemos acotar que para dar funcionamiento se necesita personal, quien trabaje en el área de máquinas del balaceado, cual presupuesto el GADPR-SG no cuenta.

**34. Que coordinación para el mantenimiento de la vía Guanando - Puente de Penipe han realizado las dos Juntas parroquiales de Guanando y la Providencia**

Si existe una coordinación entre los dos GADPR, para realizar el mantenimiento de vía Guanando-Puente de Penipe, cual se solicita al GADP-CH, el equipo caminero para realizar estos trabajos antes mencionados.

De igual forma el GADPR-SG, hace mantenimientos frecuentes con las maquina que cuenta la institución.

**35. Como es la coordinación entre el presidente y los vocales para la ejecución de los proyectores presentados en la Junta parroquial**

Para la ejecución de proyectos en beneficio de la parroquia Santiago de Guanando, se coordina de una manera sistematizada, primero se llama a sesión ordinaria del pleno del GADPR-SG, cual costa los puntos del día a tratar y ahí se analiza entre todos los vocales, los proyectos a ejecutar y se aprueban de acuerdo al presupuesto que se tiene en las arcas del GADPR-SG. siempre priorizando proyectos a las necesidades que tengan mayor impacto al beneficio de la parroquia Santiago de Guanando para su desarrollo.

**36. Que acciones se han tomado con el municipio y el Gobierno Parroquial de la Providencia en cuanto a la basura y desechos botados en la Loma de la Providencia, en la quebrada de Tiopullo y el Puente de Penipe.**

El GADPR-SG ha tomando las acciones de oficiar al GADP-CH, área de ambiente y de igual forma al GADPR-LP y por que no decir al área de ambiente perteneciente al GADM-G, cual entre los tres entes de gobierno se trabajo en limpiezas con maquinaria del GADP-CH conjuntamente con la del GADPR-SG, y con el apoyo de técnicos en la limpieza de desperdicios que se encuentra en los sectores mencionados.

Lamentablemente luego ya de realizar estos trabajos. Las personas siguen botados desperdicios en estos lugares. La única alternativa que se podría tomar es, sancionar de manera económica a las personas que están haciendo daño en la parte ambiental de las dos parroquias vecinas. Cual se debe crear ordenanzas provinciales y cantonales en el cuidado del medio ambiente y de igual forma dar las competencias necesarias a los GADPR- para poder ejecutar y cumplir con estas ordenanzas creadas a nivel provincial y cantonal. Basado siempre en la ley.